RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 26 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Oficio administrativo n.° OA-26-004

Doctores:
Kenneth Burbano Villamarín
Decano
Mabel Bonilla Correa
Directora de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
Facultad de Derecho
Universidad Libre
Ciudad

ASUNTO: Convocatoria judicatura *ad honorem*, prácticas y/o consultorio jurídico

Respetados Drs. Bonilla y Burbano:

Con el propósito de ofrecer a los estudiantes y/o egresados no graduados del Programa de Derecho interesados en realizar judicatura *ad honorem*, prácticas y/o consultorio jurídico, un complemento en su formación profesional en derecho penal (general, especial y procesal), derecho constitucional (énfasis en derechos fundamentales), derechos humanos, enfoques diferenciales, construcción de decisiones judiciales con perspectiva de género, entre otras temáticas de actualidad, el suscrito funcionario deja a disposición este despacho judicial.

Por ello, se les solicita respetuosamente y agradece difundir esta información entre los estudiantes y egresados no graduados para que, aquellos interesados en la convocatoria remitan su hoja de vida y soportes pertinentes, según su interés (judicatura, práctica y/o consultorio jurídico), al correo electrónico institucional j26pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co o al número de WhatsApp 3052918137, allí mismo podrán resolver las inquietudes sobre el particular.

Un saludo,

Luis Alejandro Barreto Moreno
Juez

Firmado Por:

Luis Alejandro Barreto Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 026 Función De Conocimiento
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c9b284ffd3a268ae82ee994bcef46ab92481d2a3cf150fad5ecd54d2a1444cc**
Documento generado en 23/09/2026 10:14:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica